

Este documento fue elaborado por OCHA con información suministrada por socios del Equipo Local de Coordinación (ELC) de Norte de Santander.

### SITUACIÓN GENERAL

En seguimiento al desplazamiento masivo de los municipios de Hacarí y La Playa de Belén (Norte de Santander) reportado en el [Flash Update No.1](#) del 14 de junio, el número de desplazados para este último municipio aumentó de manera paulatina de 50 a 235 familias (830 personas) pertenecientes a seis veredas (Capellanía, Miraflores, Los Cacaos, Altos del Buey, La Esmeralda y Candelaria). La presencia del Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y grupos armados organizados (GAO) en la zona, además de la persistencia de los enfrentamientos entre estos grupos y el homicidio de un líder social en la vereda Los Cacaos el pasado 1 de junio, son las principales causas de esta emergencia.

Las personas en situación de desplazamiento (388 mujeres y 442 hombres)<sup>1</sup> se alojaron en casas de familiares y vecinos; sin embargo, durante el día la mayoría de los hombres retornan a sus fincas para cuidar de los animales, mientras las mujeres y los menores se quedan alojados en las viviendas, las cuales no cuentan con las condiciones para albergar a las personas afectadas. También se resalta que, de los 311 niñas, niños y adolescentes (NNA) desplazados, cerca de 55 niños y 40 niñas se encuentran sin acceso a educación.

Desde el 15 de junio, las 830 personas desplazadas también configuraron una situación de confinamiento<sup>2</sup> por las limitaciones a la movilidad, ante la prohibición que realizan los GAO para que no se trasladen hacia la cabecera municipal y no transiten en horario nocturno; estas limitaciones han causado dificultades para el desarrollo de sus actividades cotidianas de sustento diario, al igual que restricciones de acceso a alimentos, agua, saneamiento básico y medios de vida.

Las personas de las comunidades receptoras (cantidad por determinar) también estarían confinadas por las causas descritas. A este escenario se le suma que, los habitantes de las veredas afectadas presentan exposición a riesgos de protección como consecuencia de retenes ilegales, toques de queda y la presencia de minas antipersonas y municiones sin explotar (MAP/MUSE), tanto en los caminos veredales como en los alrededores de las fuentes de agua, cultivos de pan coger y campos donde se recolecta leña para cocinar.



<b>235</b> Familias desplazadas y confinadas	<b>830</b> Personas desplazadas y confinadas	<b>311</b> NNA desplazados y confinados
---	---	--

### NECESIDADES

-  Protección
-  Alojamiento Temporales
-  Agua, Saneamiento Básico e Higiene
-  Seguridad
-  Alimentaria y Nutricional
-  Recuperación Temprana
-  Educación en Emergencias
-  Salud

<sup>1</sup> Resultados del Censo levantado por la Personería Municipal con apoyo del Consejo Noruego para Refugiados y la Defensoría del Pueblo.

<sup>2</sup> De acuerdo con el marco de monitoreo de OCHA, una población se encuentra confinada cuando sufre limitaciones a su libre movilidad por un período igual o superior a una semana, y además tiene acceso limitado a tres bienes o servicios básicos:

[https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/150427\\_confinamiento\\_notas\\_conceptual.pdf](https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/150427_confinamiento_notas_conceptual.pdf)

- **Protección:** Persisten los riesgos en protección para la población de las veredas afectadas por la presencia y accionar de los grupos armados. Se requiere desarrollar actividades de Educación en Riesgo de Minas (ERM) para la población, especialmente para los docentes. Es necesario una evaluación de necesidades y un monitoreo<sup>3</sup> para determinar el número total de afectados y las necesidades de atención dada la situación de confinamiento que también se configuró.
- **Alojamientos Temporales:** Es urgente reubicar a 250 personas que se alojan en condiciones de hacinamiento en una vivienda de la vereda La Capellanía, por no cumplir con los mínimos de seguridad, habitabilidad y salubridad. También se ha identificado el hacinamiento en otras viviendas que alojan a la población desplazada, ya que son ocupadas por 25 personas (5 familias) en promedio; esta situación afecta la intimidad y privacidad de las familias y expone particularmente a los niños, niñas y adolescentes (NNA), mujeres y adultos mayores a riesgos. Se destaca que, debido al hacinamiento en varios alojamientos, una cantidad significativa de las personas desplazadas (por determinar) se han visto obligadas a pernoctar a la intemperie en los alrededores de las viviendas, exponiéndose a las lluvias y bajas temperaturas.
- **Agua, Saneamiento Básico e Higiene:** Se requieren tanques de almacenamiento para el agua, filtros y pastillas potabilizadoras, debido a que el agua disponible es insuficiente y la que hay no es apta para el consumo por las malas condiciones físicas (olor, sabor y turbiedad); el acceso al agua es racionado a causa de la afectación en las bocatomas y tuberías de los acueductos artesanales (fuente de agua) durante los enfrentamientos<sup>4</sup>. Se necesitan unidades sanitarias en los espacios donde se alojan las personas afectadas, ya que las pocas que existen se encuentran en mal estado además de ser insuficientes por la cantidad de personas hacinadas. Se requieren elementos de aseo, higiene y dignidad especialmente para las mujeres, menores y adultos mayores. Preocupa que los pozos sépticos han colapsado incrementando así la exposición a vectores y otros riesgos para la salud.
- **Seguridad Alimentaria y Nutricional y Recuperación Temprana:** Hay necesidades de alimentos y recursos económicos debido a las restricciones de acceso a los cultivos propios y al mercado local, situación que ha impedido la producción, comercialización y abastecimiento de alimentos. Se requieren acciones que permitan una recuperación económica de la población ante la pérdida de animales y cultivos de subsistencia por las restricciones existentes.
- **Educación en Emergencia:** Al menos 95 niños, niñas y adolescentes se encuentran sin acceso a la educación; por tal razón, se requieren acciones de emergencia que permitan dar continuidad al calendario escolar de estos menores, y acceso a los útiles escolares.
- **Salud:** Las comunidades requieren atención en salud física general y atención psicosocial, por la afectación emocional desencadenada por las hostilidades y riesgos en el marco de esta emergencia.

## ACCIÓN HUMANITARIA

---

- El 28 de junio la Defensoría del Pueblo y el Consejo Noruego para Refugiados (NRC) acompañaron la toma de declaraciones y la consolidación del censo de la población desplazada, en coordinación a la Personería de La Playa de Belén.
- El 5 de julio se desarrolló un Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición en la Alcaldía de La Playa de Belén, donde se acordó realizar una visita de verificación a la zona por parte de la institucionalidad, e identificar las necesidades de todas las comunidades afectadas por desplazamiento y confinamiento, incluyendo comunidades receptoras.

## COORDINACIÓN GENERAL

---

El Equipo Local de Coordinación determinará las posibles acciones complementarias de respuesta en coordinación con la institucionalidad local, cuando se tengan los hallazgos de la visita a la zona.

El Equipo Local de Coordinación (ELC) de Norte de Santander, bajo el liderazgo humanitario de OCHA, continuará monitoreando la emergencia en coordinación con las autoridades municipales y departamentales. En caso de ser necesario, organizaciones del ELC Norte de Santander apoyarán con la respuesta de manera complementaria.

---

<sup>3</sup> En el [Flash Update No.1](#), OCHA visibilizó la existencia de un desplazamiento de al menos 50 familias en la vereda Los Cacaos y recomendó realizar un monitoreo/evaluación de la situación.

<sup>4</sup> La presencia de MAP/MUSE en los caminos hacia las fuentes de agua ha impedido la reparación del acueducto artesanal.